

AYUNTAMIENTO DE CORIA

EDICTO de 17 de octubre de 2005 sobre acuerdo de incoación de expediente de aprobación del Proyecto de Reparcelación del polígono 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Dada cuenta del proyecto de reparcelación del polígono 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Coria, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida para la transformación urbanística de tal unidad de actuación.

Considerando que el artículo 43.3º.c] de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, dispone que los proyectos de reparcelación habrán de someterse al trámite de información pública por plazo de veinte días.

Considerando que el artículo 101.3º del Reglamento de Gestión urbanística (Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto) establece la notificación individualizada a los propietarios incluidos en el polígono y a los de suelo exterior ocupado para la ejecución de sistemas generales que hayan de hacer efectivos sus derechos en el polígono de que se trate.

Considerando que el artículo 102 del Real Decreto 3288/1978, en relación con el artículo 5 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, exige de la Administración actuante que recabe certificación de titularidad y cargas de todas las fincas incluidas en la unidad de reparcelación, y del Registrador la extensión al margen de cada finca nota expresiva del organismo actuante y fecha de iniciación del expediente de reparcelación.

Visto cuanto antecede ACUERDO:

1º. Incoar expediente de aprobación del proyecto de reparcelación del polígono 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Coria.

2º. Someter dicho proyecto a información pública por plazo de veinte días, insertando sendos anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión en Coria.

3º. Notificar a los interesados la incoación del procedimiento.

4º. Interesar del Registro de la Propiedad la expedición de certificación de titularidad y cargas de las fincas afectadas por la

reparcelación, extendiendo simultáneamente nota al margen de cada una de ellas, expresiva del organismo actuante y fecha de iniciación de este expediente.

Coria, a 17 de octubre de 2005. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

NOTARÍA DE PLASENCIA

EDICTO de 20 de octubre de 2005 sobre acta de notoriedad para la inscripción del exceso de cabida.

MANUEL GÓMEZ MORO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PLASENCIA.

HAGO CONSTAR:

Ante mí, se sigue ACTA DE NOTORIEDAD instada por los cónyuges don José Carlos Martín Macías y doña María Inmaculada Fernández Chávez, con domicilio en Plasencia, calle Rúa Zapatería, número 8-1º, para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

URBANA. Una casa en la calle Sancho Polo de esta ciudad de Plasencia, demarcada con el núm. 11 antiguo y 9 moderno, compuesta de planta baja, principal y segundo, de una superficie de cien metros cuadrados y que LINDA: Por su Frente, con calle de su situación; por la derecha entrando, con la referencia catastral número 8355341 de Francisco Alonso Tierno; por la izquierda, con la referencia catastral número 8355343 perteneciente a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en calle Sancho Polo, número 7 y por el fondo, con casa propiedad de don José Carlos Martín Macías y doña María Inmaculada Fernández Chávez.

REFERENCIA CATASTRAL. 8355342QE4385E0001AY.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer en mi Notaría sita en PLASENCIA (Cáceres) AVENIDA DE ALFONSO VIII, nº 19, ESC. DCHA. 3ª PLANTA, EN HORAS DE DESPACHO, los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Plasencia, a 20 de octubre del año 2005. El Notario.